

	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)	F-DGSR-003
	AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA	V. 1.0

AUTORIZACIÓN 004-2025-IM

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 021/2025, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Importación de Equipo Generador de Radiación Ionizante ((Acelerador de Electrones Autoprotegido)

Para la práctica: Irradiadores Industriales

Código de la Autorización: 004-2025-IM

Vigencia: un (1) año, a partir de la fecha de la resolución en el expediente 2023-SE-SR-0365.

Fecha de Emisión: 28 de marzo del 2025

A favor de:

Titular: COFICAB SAN PEDRO SULA S. DE R. L

Domicilio legal: Parque Industrial Green Valley, municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Barbara.

Representante Legal: OSCAR ALEJANDRO MEJIA PINEDA

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).


 ING TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 Subsecretario de Energía
 Renovable y Electricidad


 ABOG. LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

